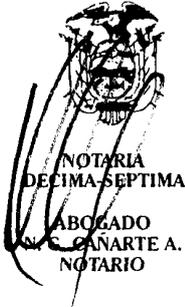


NUMERO

DECLARACION JURAMENTADA QUE OTORGA  
EL SEÑOR CLAUDE JUSTAMOND MAYORGA,  
EN SU CALIDAD DE GERENTE, DE LA  
COMPAÑIA ATLAS TRADING & SHIPPING DEL  
ECUADOR (ATLASHIP) S.A..-  
CUANTIA: INDETERMINADA.



En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy día dieciséis de agosto del año dos mil diez, ante mí, ABOGADO NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA, NOTARIO TITULAR DECIMO SEPTIMO DEL CANTON, comparece: El señor CLAUDE JUSTAMOND MAYORGA, quien declara ser ecuatoriano, de estado civil soltero, ejecutivo, por los derechos que representa en su calidad de Gerente de la compañía ATLAS TRADING & SHIPPING DEL ECUADOR (ATLASHIP) S.A., conforme consta de la copia del nombramiento que se acompaña para ser agregado al final de esta matriz. El compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, con la capacidad civil y necesaria para celebrar toda clase de actos y contratos y a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de DECLARACION JURAMENTADA, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste la Declaración Juramentada que se hace a continuación: Conste por el presente instrumento público que el infrascrito CLAUDE JUSTAMOND MAYORGA, en mi calidad de Gerente de ATLAS TRADING & SHIPPING DEL ECUADOR (ATLASHIP) S.A., la hago en los siguientes términos: **PRIMERA:** Que la compañía ATLAS TRADING & SHIPPING LIMITED es accionista mayoritaria de la compañía ecuatoriana ATLAS TRADING &

*Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.*  
Notario XVII del Canton Guayaquil

SHIPPING DEL ECUADOR (ATLASHIP) S.A., según consta de la certificación adjunta extendida por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. **SEGUNDA:** Que el ocho de enero del dos mil diez presenté a este organismo de control la documentación requerida de conformidad con la reforma a la Ley de Compañías publicada en el Registro Oficial número quinientos noventa y uno del quince de mayo del dos mil nueve, correspondiente al ejercicio económico anterior (dos mil nueve).

**TERCERA:** Que a fin de dar cumplimiento a la referida obligación de declarar anualmente la nómina de accionistas extranjeros de una sociedad anónima nacional declaro que la situación de ATLAS TRADING & SHIPPING LIMITED es la misma que obra de la documentación que presenté el ocho de enero del dos mil diez y que consta del expediente número ciento diecinueve mil setecientos cincuenta, con la sola excepción del número de acciones de mi representada que se incrementó en cuatrocientas mil acciones, ordinarias y nominativas, de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, producto del aumento de capital constante de la escritura pública autorizada por el Notario Décimo Séptimo de Guayaquil, el catorce de diciembre del dos mil nueve, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el nueve de febrero del dos mil diez. Que, por lo demás, todos los datos e información que se adjuntaron a la documentación presentada el ocho de enero del dos mil diez a la Superintendencia de Compañías, a que se refiere el punto segundo de la presente declaración, se encuentra vigente, por lo que me ratifico en ellos. Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la correcta validez de esta escritura. Esta minuta está firmada por la Abogada Libia Susana Ortega Delgado, con Registro Profesional del Colegio de Abogados del Guayas número trece mil cuatrocientos sesenta y siete. HASTA AQUI LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DEMAS

Guayaquil, 22 de Agosto del 2005

Señor Ingeniero  
CLAUDE PHILIPPE JUSTAMOND MAYORGA  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

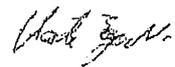


Pongo en su conocimiento que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **ATLAS TRADING & SHIPPING DEL ECUADOR (ATLASHIP) S.A.** en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo a usted **GERENTE** de la misma, por un período de **CINCO AÑOS**.

En tal virtud, le corresponde a usted la administración y representación legal, judicial y extrajudicial, de la Compañía en forma individual o conjunta con el Presidente de acuerdo con lo dispuesto en el Cláusula Octava de los Estatutos de la Compañía, constante en la Escritura Pública autorizada por el Notario Público Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, Abg. Gustavo Cafiarte Arboleda con fecha 20 de Junio del 2005, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 29 de Junio del 2005.

Este nombramiento deja sin efecto al que antecede a favor del Licenciado Hector Egas Navarrete inscrito con fecha 12 de Julio del 2005.

Muy atentamente,

  
Héctor Egas Navarrete  
Secretario de la Junta

Acepto el cargo de Gerente .- Guayaquil, 22 de Agosto del 2005.

  
Ing. Claude Justamond Mayorga  
C.I. 120228915-4

  
Abg. Nelson [Handwritten Name] A.  
Notario XVII del Cantón Guayaquil

**REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL**

1.- **CERTIFICO:** Que con fecha veinticuatro de Agosto del dos mil cinco, queda inscrito el Nombramiento de Gerente, de la Compañía **ATLAS TRADING & SHIPPING DEL ECUADOR (ATLASHIP) S.A.**, a favor de **CLAUDE PHILIPPE JUSTAMOND MAYORGA**, a foja 86.322, Registro Mercantil número 16.335, y anotado el veinticuatro de Agosto del dos mil cinco bajo el número 30.403 del Repertorio.- 2.- Se tomó nota de este Nombramiento a foja 68.444 del Registro Mercantil del 2.005, al margen de la inscripción respectiva.-



*Nelson Gustavo Cárdenas A.*  
**AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA**

ORDEN: 30403  
LEGAL: Monica Alcivar  
AMANUENSE: Ronny  
ANOTACION-RAZON: Laura Ulloa  
REVISADO POR: *[Signature]*

**ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL  
QUE ME FUE EXHIBIDO**

*[Signature]*  
**Ab. Nelson Gustavo Cárdenas A.**  
Notario XVII del Cantón Guayaquil

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 119750

Usuario: clecaro

Nombre: ATLAS TRADING & SHIPPING DEL ECUADOR (ATLASHIP) S.A.

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):						516.560,0000
NO.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	INCAUTADO
1	SE-G-00000115	ATLAS TRADING & SHIPPING LIMITED	BERMUDAS	EXT. DIRECTA	516.559,0000	
2	708036	GRINDROD TRADING & SHIPPING LTD.	INGLATERRA	EXT. DIRECTA	1,0000	
TOTAL (USD \$):						516.560,0000

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 18/02/2010 16:39:40

Sr. Carlos Luis Lecaro Quintero  
Delegado del Secretario General



FECHA DE EMISIÓN: 09/08/2010 12:14:28

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

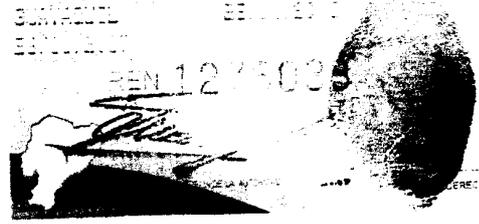
ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

Ab. Nelson Gustavo Caceres A.  
Notario XVII del Canton Guayaquil

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL CIVIL  
 GUAYAS  
 1010 28772  
 JUSTAMOND MAYORGA CLAUDE PHILIPPE  
 1958



ECUADOR  
 GUAYAS  
 JUN 12 2009  
 JUSTAMOND MAYORGA CLAUDE PHILIPPE  
 1958



*[Handwritten scribble]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
**CERTIFICADO DE VOTACION**  
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

**003-0039**                      **1202283154**  
 NUMERO                              CEDULA  
**JUSTAMOND MAYORGA CLAUDE PHILIPPE**

LOS RIOS	BABAHYO
PROVINCIA	CANTON
CLEMENTE BAQUERIZO	-
PARROQUIA	ZONA

*Jose Lapenas V.*  
 P / PRESIDENTE DE LA JUNTA

*Ab. Nelson Gustavo Canarte A.*  
 Notario XV del Canton Guayaquil

DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.- Queda agregado a mi registro, formando parte integrante de la presente escritura la copia certificada del nombramiento del representante legal de la compañía ATLAS TRADING & SHIPPING DEL ECUADOR (ATLASHIP) S.A.- Leída esta escritura de principio a fin, por mí, el Notario en alta voz, al compareciente, éste la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo, de todo lo cual DOY FE:



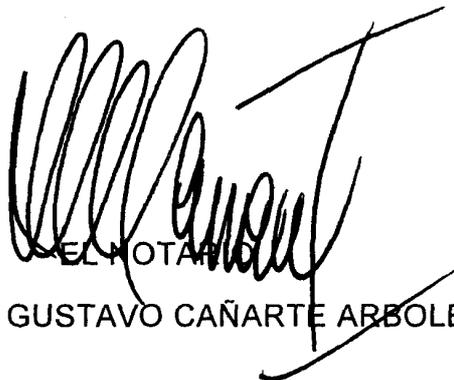
  
CLAUDE JUSTAMOND MAYORGA

p. ATLAS TRADING & SHIPPING DEL ECUADOR

(ATLASHIP) S.A. -R.U.C.0992411619001

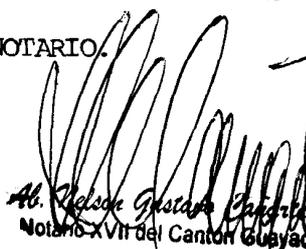
C.C. 1202283154

C.V. 003-0039

  
EL NOTARIO

AB. NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.

  
Ab. Nelson Gustavo Cañarte Arboleda  
Notario XVII del Cantón Guayaquil

